



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



ACUERDO MUNICIPAL Nº 007-2015-CM-MPA.

Abancay, 16 de Enero del 2015.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY

POR CUANTO:

EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.

VISTO:

La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal desarrollada el día 13 de Enero del año 2015, a convocatoria del Señor Alcalde José Manuel Campos Céspedes, reunidos bajo su presidencia, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria determinada con la presencia de los señores Regidores Edward Salvador Palacios Vásquez, Richard Espinoza Palomino, Ángel Maldonado Mendivil, Hermógenes Rojas Sulca, Jorge Luis Pozo Sánchez, Eliana Ortega Menzala, Andrea Rosa Calderón Amésquita, Agustín Elguera Hilarés, Julián Casaverde Agrada, Walter Palomino Barrientos y Uriel Carrión Herrera, en agenda se trató el tema: **"REESTRUCTURACION TECNICA, FINANCIERA Y LEGAL, Y AUSTERIDAD"**.

CONSIDERANDO:

Que, de los informes realizados sobre la transferencia y entrega de cargo se ha podido advertir que en diversas áreas existen cuellos de botellas que entorpecen la fluidez de la comunicación y va en perjuicio de nuestros beneficiarios y de nuestra institución y además existe un déficit presupuestal ya que nuestro PIA no llega ni a los 20 millones, el mismo que es insuficiente para atender las múltiples necesidades de la población, requerimos modernizar los instrumentos de gestión de nuestra municipalidad para hacerla mucha más ágil que genere satisfacción en la atención a la población, planteando la reorganización del recurso humano, considerando la meritocracia y que gente entendida en cada área haga que funcione positivamente, conocemos de la existencia de un plan de modernización del estado el que se debe hacer uso porque nuestra institución lo requiere, y plantearía se trabajen unos 90 días a 120 días ya que hemos heredado nuestra municipalidad en una situación caótica, y debemos correr contra el tiempo para lograr nuestros objetivos como gestión, ese correr y ganar el tiempo nos daría esa oportunidad de reestructurar, por lo que planteo esta reestructuración técnica, administrativa y financiera y declarar su austeridad, puntualizo el señor Regidor Edward Salvador Palacios Vásquez.

Que, mediante Informe de la Gerencia Municipal en sesión de Concejo Municipal, da a conocer la situación de la Municipalidad Provincial de Abancay y del trabajo realizado por la Comisión de Transferencia, la misma que no concluyo con los trabajos inherentes a su función en atención que la gestión pasada no cumplió con los extremos de la Ley 30204 y Directiva de Contraloría 008-2014, informando a la vez la precaria situación económica, financiera y administrativa con que la nueva gestión ha recibido la municipalidad, lo que afecta gravemente la provisión de los servicios y la ejecución de las obras que se brindan a la comunidad, poniendo en peligro la atención oportuna de dichos servicios, haciendo imperativo que se tomen medidas inmediatas y directas, que conlleven a la solución de dichos problemas.

Que, en dicho informe la Gerencia Municipal, señala las acciones inmediatas a tomar y las propuestas para superar la grave situación encontrada y mejorar la administración y la prestación de los servicios públicos, por lo que en base al análisis de la realidad encontrada, el concejo considera oportuno se declare por única vez la Reestructuración, Técnica, Administrativa, Legal y Austeridad por un plazo de ciento veinte (120) días calendario.

Que, la finalidad de este proceso es mejorar sustancialmente el desempeño de las entidades públicas en concordancia con los mandatos municipales, legales y las prioridades que establezca un plan local de desarrollo municipal así como el plan de gobierno de esta gestión y que se adiciona las necesidades que se tiene que satisfacer como salud, educación, servicios públicos no solo en desarrollo de obras locales sino en un desarrollo económico a largo plazo, así como dar y generar recreación y deporte a la población, todos estos aspectos no



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

podríamos desarrollar con la estructura actual de nuestra municipalidad, ya hemos escuchado al inicio como fue el proceso de transferencia y entrega de cargo con tantas deficiencias no solo en el interno de la municipalidad sino se debe analizar el externo lo que espera de nosotros la población, como atender tanta demanda con una estructura de cemento que no lo contamos, existen criterios para un proceso de reestructuración y existen normas legales que amparan este proceso y existen antecedentes en nuestro país en muchas regiones y en el transcurso de la gestión han generado cambios sustanciales para su ámbito territorial y el tema de austeridad es el momento que nos encontramos, estamos pidiendo esta austeridad, pero no confundamos con el tema de la reestructuración que más bien busca encarar esos procesos de austeridad teniendo un crecimiento presupuestal institucional, porque la reestructuración indica mejorar el desempeño pero creciendo en las diferentes áreas administrativas y principalmente financieras, entonces este proceso busca generar crecimiento presupuestario para los diferentes años fiscales, entonces planteamos no solo para un desarrollo local sino financiero y presupuestario además tecnológico y el otro tema es el recurso humano, no queremos disminuir recursos humanos sino reordenar el funcionamiento del recurso humano y hacer eficiente su labor de todo el personal, se tiene que trabajar en la información técnica legal y financiera en el marco de tener que reestructurar estableciendo un plazo entre 90 a 120 días y plantear que se debe formar una comisión de la parte ejecutiva y técnica tiene que hacer llegar este informe y tiene que ser en el marco de un acuerdo municipal y al mismo tiempo se adhieran una comisión de regidores para monitorear este trabajo y en otra sesión hacernos llegar el informe para aprobar el plan de reestructuración, porque en este momento nos encontramos atados, tecnológica, financieramente, en recursos humanos y como generar cambios sino tenemos desde la máxima autoridad esta aprobación de esta reestructuración, que la norma y la misma ley orgánica garantiza, la ley de modernidad para incrementar presupuestos.

Esta reestructuración es muy importante para nuestra municipalidad, en 15 años no ha cambiado nada, para reestructurar existen bases legales y financieras y hay que ser bien claro, sabemos cómo ha funcionado la anterior gestión y hay áreas que cometen irregularidades administrativas donde se debe hacer la rotación del personal, no generalizo pero por uno o dos pagan todos, hay áreas donde se cometen actos de corrupción, por trabajos que cobran y eso afecta al usuario, entonces se debe hacer una rotación de acuerdo al perfil de cada trabajador, nadie es dueño de su plaza, incluso la rotación es saludable y debe hacerse cada dos años, porque aprenden y tienen experiencia y también debe capacitarse para dar una buena atención al usuario, entonces debe darse esta reestructuración en el plazo ya señalado para el bien de la población de Abancay.

Que, habiéndose puesto en conocimiento y consideración de Sesión de Concejo Municipal, y aprobado por unanimidad; conforme a los alcances establecidos en el artículo 20º numeral 3) y artículos 39º y 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, la Reestructuración Técnica, Financiera, Administrativa y Legal, la Municipalidad Provincial de Abancay, por un plazo de ciento veinte (120) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR, en Austeridad Económica y Financiera a la Municipalidad Provincial de Abancay, por un plazo de ciento veinte (120) días calendario.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración llevar a cabo las acciones necesarias para resolver oportunamente cualquier circunstancia especial no prevista en el presente acuerdo, en base a la normatividad legal o administrativa correspondiente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

JOSÉ MANUEL CAMPOS CESPEDES
ALCALDE